



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE JAULAS METALICAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 180 "AMPLIACION DE LA CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES DE LA COMUNIDAD CHUMILLE, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC".

En el poblado de Challhuahuacho, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas – Apurímac, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, a las 09:05 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 0250-2024-MDCH/GM:

Presidente	MARIO ABEL YAPURA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS CISNEROS VALDEZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE JAULAS METALICAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 180 "AMPLIACION DE LA CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES DE LA COMUNIDAD CHUMILLE, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10249728743	HUANCA ANDRADE LEONARDO	20/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	25/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	22/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10459048401	GONZALES VARGAS ESTER	23/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	20/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	21/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10707643507	OROSCO ESLACHIN LIZBETH	26/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10707698115	CONDORI PINTO JUSTINA	22/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10744541536	TOMAYLLA OCHOA PEDRO	22/04/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	25/04/2024	Válido



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

11	Proveedor con RUC	10800873440	QUISPE ESPINOZA YVAN JOSE	24/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20177252892	INMETZA EIRL	22/04/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	20/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	03/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20490156829	INDUSTRIAL FAIMSUR COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IND. FAIMSUR CO. S.R.L.	20/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	23/04/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20523447948	PLASTIMETAL INVERSIONES S.A.C.	02/05/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20564019624	GECONSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GECONSA S.R.L.	26/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	22/04/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20600454839	CORPORACION SPJ S.R.L.	24/04/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20600661125	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	26/04/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	22/04/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20601556830	INGENIERIA PRODUCTS EN ACERO S.A.C.	02/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	21/04/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20601933919	COISA PERU S.A.C.	25/04/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20602499040	HT CONSUR SAC	02/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	24/04/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20603391013	INVERSIONES VIRDECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20/04/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/04/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20606160543	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	02/05/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	20/04/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20607271804	EMPRESA AGROPECUARIA FAGRO-INNOVA S.A.C.	20/04/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20608461958	GRUPO YAHARO S.A.C.	28/04/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20609158426	GRUPO REMA PERU E.I.R.L.	28/04/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	23/04/2024	Válido



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

41	Proveedor con RUC	20610402195	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAHILLA RUMI S.R.L.	21/04/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20610427791	CLOVER INGENIEROS S.A.C.	02/05/2024	Válido
43	Proveedor con RUC	20610633448	RAIZBAMBA PERÚ EIRL	22/04/2024	Válido
44	Proveedor con RUC	20610721037	ENKI PERU E.I.R.L.	28/04/2024	Válido
45	Proveedor con RUC	20610748971	DIVERFUTURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIVERFUTURA E.I.R.L.	28/04/2024	Válido
46	Proveedor con RUC	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	22/04/2024	Válido
47	Proveedor con RUC	20611237732	CURIMETALS S.A.C.	05/05/2024	Válido
48	Proveedor con RUC	20611307579	MACHINERY SPARE SHOP S.A.C	24/04/2024	Válido
49	Proveedor con RUC	20611517867	ARBILDO F & S S.A.C	23/04/2024	Válido
50	Proveedor con RUC	20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	23/04/2024	Válido
51	Proveedor con RUC	20612122611	MY FLOR S.A.C.	27/04/2024	Válido

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Válido
2	20490156829	INDUSTRIAL FAIMSUR COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IND. FAIMSUR CO. S.R.L.	Válido
3	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	Válido
4	10800873440	QUISPE ESPINOZA YVAN JOSE	Válido
5	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
6	20600661125	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	Válido
7	20523447948	PLASTIMETAL INVERSIONES S.A.C.	Válido
8	20606160543	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
9	20611237732	CURIMETALS S.A.C.	Válido



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUACHO

Kusi Kawsanapaq

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	IND. FAIMSUR CO. S.R.L.	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	QUISE ESPINOZA YVAN JOSE/INGENIERIA PRODUCTS EN ACERO SAC	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	PLASTIMETAL INVERSIONES S.A.C.	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUJRLIT CGM S.A.C.	CURIMETALS S.A.C.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO
CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



Kusi Kawsanapaq

1.1 PROPUESTAS NO ADMITIDAS

El postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**, no presenta la garantía comercial, ni la garantía de reposición de acuerdo con las bases integradas y las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **IND. FAIMSUR CO. S.R.L.**, no presenta la garantía comercial, ni la garantía de reposición de acuerdo con las bases integradas y las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria, por otro lado, presenta su oferta económica, pero utiliza otro formato y no lo que se encuentra en las bases integradas, además presenta a precios unitarios cuando en las bases se indica claramente que el sistema de contratación es A SUMA ALZADA, el postor debió consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato, según la documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), por lo que su oferta no es admitida.

El postor **DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.**, no presenta la garantía comercial, ni la garantía de reposición de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria y a las bases integradas, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **QUISPE ESPINOZA YVAN JOSE / INGENIERIA PRODUCTS EN ACERO SAC**, la oferta económica supera el valor estimado, documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), de acuerdo con las bases integradas, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la oferta económica supera el valor estimado, documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), de acuerdo con las bases integradas, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **PLASTIMETAL INVERSIONES S.A.C.**, no presenta la garantía comercial, ni la garantía de reposición de acuerdo con las bases integradas y las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria, por otro lado, presenta su oferta económica, pero utiliza otro formato y no lo que se encuentra en las bases integradas, además presenta a precios unitarios cuando en las bases se indica claramente que el sistema de contratación es A SUMA ALZADA, el postor debió consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato. Y además el monto de la oferta económica supera el valor estimado, según la documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), por lo que su oferta no es admitida.

El postor **CURIMETALS S.A.C.**, no presenta la garantía comercial, ni la garantía de reposición de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria y a las bases integradas, por otro lado, presenta su oferta económica, pero utiliza otro formato y no lo que se encuentra en las bases integradas, además presenta a precios unitarios cuando en las bases se indica claramente que el sistema de contratación es A SUMA ALZADA, el postor debió consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato, según la documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), por lo que su oferta no es admitida.

2. EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	OFERTA	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE	ANEXO 10 BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	S/. 66,640.00	100	100	5	105
2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM S.A.C.	S/. 88,200.00	75.55	75.55	3.78	79.33



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: A. Capacidad Legal y B. Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

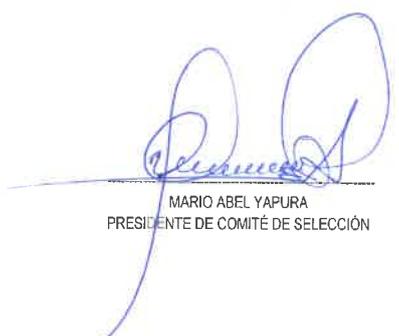
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	CONDICIÓN
1	INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	CALIFICA
2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM S.A.C.	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el comité de selección otorga la buena pro al postor **INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L. con RUC N° 20600661125**, por el monto total de **S/ 66,640.00 (sesenta y seis mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles)**, cumpliendo con los términos de referencia, solicitada por el área usuaria por lo que firman en señal de conformidad.

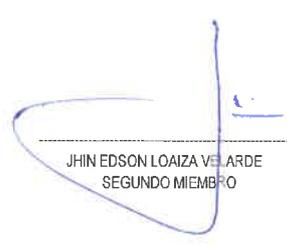
Sin más puntos que tratar; siendo las 10:45 horas del 10 de mayo del 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



MARIO ABEL YAPURA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



JESUS CISNEROS VALDEZ
PRIMER MIEMBRO



JHIN EDSON LOAIZA VELARDE
SEGUNDO MIEMBRO